



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

Progresamos con su gente !!

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2015-MPJB

Jorge Basadre, 09 de Marzo de 2015

VISTOS:

El Informe N° 05-2015-MSL-GAF/GM/MPJB de fecha 11 de Febrero de 2015; el Informe N° 010-2015-GPAB-OSP-MPJB de fecha 25 de Febrero de 2015; el Informe N° 088-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 27 Febrero de 2015; el Informe N° 106-2015-OPP/MPJB de fecha 03 de Marzo de 2015; el proveído de Gerencia Municipal de fecha 03 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 05-2015-MSL-GAF/GM/MPJB de fecha 11 de Febrero de 2015, el Ing. Wuido Cabrera Meneses remite el Plan de Trabajo 2015 del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", el cual tiene un presupuesto total de inversión de S/. 1 351,892.17 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y dos con 17/100 nuevos soles) en el que se considera: i) Costo Directo S/. 1 122,853.70 (un millón ciento veinte dos mil ochocientos cincuenta y tres con 70/100 nuevos soles), ii) Gestión Técnica S/. 136,167.38 (ciento treinta y seis mil ciento sesenta y siete con 38/100 nuevos soles), iii) Órgano responsable S/. 16,119.52 (dieciséis mil ciento diecinueve con 52/100 nuevos soles), iv) Elaboración de Expediente Técnico S/. -778.01 (menos setecientos setenta y ocho con 01/100 nuevos soles), v) Gastos de Supervisión S/. 27,137.95 (veinti siete mil ciento treinta y siete con 95/100 nuevos soles), vi) Gastos de Liquidación S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), vii) Gastos Administrativos S/. 391.63 (trescientos noventa y uno con 63/100 nuevos soles), asimismo se indica que respecto de los saldos negativos (Elaboración de expediente técnico) se recomienda aplicar la equivalencia sin saldos negativos no afectando el presupuesto total del proyecto, afectándose dicho saldo negativo a los gastos de liquidación quedando se la siguiente manera: Gastos de Liquidación S/. 49,221.99 (cuarenta y nueve mil doscientos veinte uno con 99/100 nuevos soles), así también se indica que el plazo de ejecución es de 07 meses, por lo que remite el indicado plan de trabajo para su revisión, aprobación y tramite correspondiente.

Que, con Informe N° 010-2015-GPAB-OSP-MPJB de fecha 25 de Febrero de 2015, la Med. Gianina Aste Berrios Inspector de Proyectos de la Oficina de Supervisión de Proyectos, refiere que se ha realizado la revisión y evaluación del Plan de Trabajo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", cuyas generalidades, descripción del proyecto, componentes, metas físicas, cronogramas y demás anexos de acuerdo al estudio definitivo del proyecto, por lo que da opinión FAVORABLE al pan de trabajo antes indicado, sugiriendo continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 088-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 27 Febrero de 2015, el Ing. Richard Villavicencio Flores Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, refiere que según la evaluación del inspector de proyectos Med. Gianina Aste Berrios, se da conformidad al Plan de Trabajo indicado, por lo que se remite el mismo a fin que se continuidad al trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 106-2015-OPP/MPJB de fecha 03 de Marzo de 2015, el Ing. Eco. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica que el referido proyecto es de continuidad, y que se encuentra aprobado por un monto total de S/. 3 410,459.16, y que para el presente plan de trabajo 2015 se solicita el monto de S/. 1 351,892.17, el cual se da tramite para su aprobación, siendo cargado a la fente de financiamiento /rubro 5.18 canon sobre canon regalías mineras.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal de aprobación de planes de trabajo en materia de proyectos de Inversión Pública, de conformidad con el artículo primero numeral 3.1 de la referida Resolución de Alcaldía.

Por lo que, de conformidad a la evaluación efectuada, los informes de aprobación de las oficinas indicadas, y estando a lo señalado por la normatividad antes mencionada, y a las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2015 del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", por un monto total de S/. 1 351,892.17 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y dos con 17/100 nuevos soles) con un plazo de ejecución de 07 meses, siendo financiado con cargo a la fuente de financiamiento/rubro **5.18 Canon Sobre Canon Regalías mineras**, considerando como consolidado del presupuesto del proyecto los siguientes:

DOCUMENTO	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	S/. 1 122,853.70
GESTION TECNICA	S/. 136,167.38
ORGANO EJECUTOR	S/. 16,119.52
SUPERVISION	S/. 27,137.95
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 391.63
LIQUIDACION	S/. 49,221.99

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto analítico desconsolidado del plan de trabajo a que se hace referencia el artículo primero de la presente resolución, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	MONTO S/.
Presupuesto Analítico desconsolidado Costo Directo	S/. 1 122,853.70
Presupuesto Analítico desconsolidado Gestión Técnica	S/. 136,167.38
Presupuesto Analítico desconsolidado Órgano Ejecutor	S/. 16,119.52
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos de supervisión	S/. 27,137.95
Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos Administrativos	S/. 391.63
Presupuesto Analítico desconsolidado Liquidación	S/. 49,221.99

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Oficina de Supervisión de Proyectos y al residente del proyecto Ing. Wuido Cabrera Meneses, la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

